



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002350-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a cubrir con carácter inmediato las plazas vacantes, así como las sustituciones por bajas médicas, permisos y vacaciones, del personal sanitario, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002328 a PNL/002350.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El pasado 23 de enero fueron canceladas 120 citas médicas en la Zona Básica de Salud de Quintanar de la Sierra, en la provincia de Burgos, como consecuencia de una decisión tomada por parte del Centro de Salud por la falta de personal sanitario necesario y así poder garantizar los servicios mínimos de urgencias que pudieran producirse desde los pueblos adscritos a esta Zona Básica, de los que forman parte Quintanar de la Sierra, Canicosa, Neila, Palacios, Regumiel y Vilviestre, encuadrados dentro de las comarcas de La Demanda y Pinares, y al que pertenecen más de 4.000 tarjetas sanitarias.

Son siete los médicos que forman la plantilla de esta Zona Básica burgalesa y que por diferentes razones (bajas médicas, vacaciones o permisos) se vieron provistos únicamente con dos médicos. Lo cual ha supuesto la preocupación de los habitantes



de la zona por esta falta de previsión en la atención sanitaria y ante la obligación de desplazarse en caso de ser necesario al hospital más cercano, situado a 80 kilómetros.

A esto hay que sumar la falta de médico en el municipio vecino de Palacios de la Sierra, y que desde el año pasado las consultas han sido cubiertas por los facultativos de esta Área Básica.

La sociedad burgalesa lleva tiempo denunciado la gestión llevada a cabo por parte de la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Sanidad, en su modelo sanitario en relación con la ausencia de medidas específicas y concretas para cubrir las necesidades sanitarias, así como la falta de previsión para cubrir adecuadamente las vacaciones, ausencias, bajas del personal sanitario y las jubilaciones que se van produciendo de los facultativos, hecho este que dificulta la práctica de una atención sanitaria adecuada y de calidad, especialmente en el medio rural y que ya en la actualidad se ve con dificultades para atender a los pacientes que habitan en este medio.

En este sentido la Junta de Castilla y León, además de no contribuir a sustentar su propio compromiso de mantener, al menos, de tres médicos en las Zonas Básicas de Salud de la provincia, tampoco efectúa medidas en sus políticas sanitarias de cara a mejorar la atención en el medio rural, acercando la atención especializada y hospitalaria a los pueblos, con servicios dimensionados, transporte sanitario y convenios con comunidades autónomas limítrofes y que en definitiva, resuelva los problemas que surgen.

Resulta prioritario que todos los días exista asistencia sanitaria en las zonas rurales independientemente de su población. Es prioritario reforzar el servicio y garantizar las suplencias en caso de baja o de vacaciones. Al igual que es prioritario que la Junta de Castilla y León resuelva el problema de los médicos que se agrava más cada año. Prioridades de primer orden y a la que la Junta de Castilla y León, en el marco de sus competencias y siendo la sanidad un servicio básico debe poner los medios necesarios y dotar a los pueblos y municipios de los servicios y del personal necesarios para ofrecer a sus habitantes un servicio de atención médica efectiva y adecuarlos a sus necesidades reales, teniendo en cuenta el tipo de su población y las dificultades que conlleva la supervivencia en el medio rural.

Si queremos luchar contra la despoblación del medio rural, es necesario potenciar los servicios básicos y adecuarlos a sus necesidades reales, teniendo en cuenta el tipo de su población y sus dificultades de desplazamiento, especialmente cuando hablamos de un territorio con una gran dispersión geográfica y, en muchas zonas, importantes dificultades orográficas.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Que con el fin de poder mantener unos criterios de calidad en la sanidad pública, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cubrir con carácter inmediato las plazas vacantes, así como las sustituciones por bajas médicas, permisos y vacaciones del personal sanitario, incrementándose el



número de médicos y personal sanitario y que en definitiva se refuercen los medios sanitarios necesarios en la provincia de Burgos".

Valladolid, 29 de enero de 2019.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Virginia Jiménez Campano,
Luis Briones Martínez y
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández